



RESOLUCIÓN N° 0261

NEUQUÉN, 11 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Acuña Alberto; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
Y DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESUELVEN:

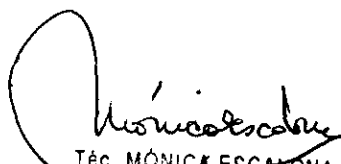
Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente Acuña Alberto, L.P. N°
----- 5253, DNI N° 12.820.119, Categoría de revista 20 desde la Dirección
Municipal de Transito dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana,
Secretaría de Coordinación a la Dirección de Automotores, Subsecretaría de Hacienda,
Dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda . El mencionado cumplirá función
de chofer a partir de su notificación. Contando con la partida presupuestaria N°: 4-EH-1-0-
5.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Coordinación y de Economía y Hacienda.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

FDO) BERMUDEZ
ARTAZA


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1874
Fecha 24 / 05 / 2012